



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 00142-2023-MINAM/VMDERN/DGCCD/DMGEI

PARA : **MILAGROS SANDOVAL DÍAZ**
Directora General de Cambio Climático y Desertificación

DE : **BERIOSKA QUISPE ESTRADA**
Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero

ASUNTO : Solicitud de información sobre el avance actual del INGEI

REFERENCIA : Oficio N° 070-2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR
(Expediente N° 2023014144)

FECHA : Lima, 20 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto arriba señalado, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 20 de febrero de 2023, mediante Oficio N° 070–2022-2023-CEMESCFPMMECC/CR, la presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático del Congreso de la República, señora Cheryl Trigozo Reátegui, solicitó al Ministerio del Ambiente (MINAM) información sobre el avance actual del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI).

2. ANÁLISIS

2.1 Sobre las competencias de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD)

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC), Ley N° 30754, el MINAM es la autoridad nacional en materia de cambio climático y autoridad técnico-normativa, a nivel nacional, en esta materia; por tanto, monitorea y evalúa la implementación de la gestión integral del cambio climático en los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación del sector público, de los agentes económicos y de la sociedad civil.

Por su parte, el Reglamento de la LMCC, aprobado mediante D.S. 013-2019-MINAM, en su artículo 6, establece como una función del MINAM, la administración del Sistema de Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación (SIMON), que permite realizar el monitoreo, reporte y difusión pública, periódica y continua del nivel de avance en la



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

implementación de las medidas de adaptación y mitigación, entre otros. De igual manera, el artículo 51 del Reglamento de la LMCC señala que el INFOCARBONO es una herramienta que forma parte del SIMOM.

En este contexto, el artículo 69 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINAM, aprobado mediante R.S. N° 167-2021-MINAM, establece, entre las funciones de la Dirección General de Cambio Climático (DGCCD), la siguiente: conducir la implementación del INFOCARBONO, conducir la asistencia técnica y capacitación de los actores estatales y no estatales para la formulación y actualización de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones vinculados a la gestión integral del cambio climático, en el marco de sus competencias; entre otros.

22 Sobre las Disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO)

El MINAM, a través del Decreto Supremo N° 013-2014-MINAM, aprobó las disposiciones para la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INFOCARBONO). El INFOCARBONO es un conjunto de acciones orientadas a la recopilación, evaluación y sistematización de información referida a la emisión y remoción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), para contribuir a la formulación de políticas, estrategias y planes de desarrollo orientados a la reducción de las emisiones de GEI y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El INFOCARBONO se constituye como el arreglo institucional nacional para la elaboración de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y es una de las herramientas del Medición, Reporte y Verificación (MRV) de mitigación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, según lo descrito en los artículos 32 y 51 del Reglamento de la LMCC.

En el marco del INFOCARBONO, se establece a la DGCCD del MINAM como la entidad encargada de su implementación, administración y conducción. Asimismo, se establece la elaboración del Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI) de cada uno de los sectores comprendidos en las Directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático¹ (IPCC, por sus siglas en inglés), asignando responsabilidades específicas a los ministerios con competencias en fuentes de emisiones y remociones de GEI, denominados como entidades competentes del INFOCARBONO para elaborar los RAGEI. Estos ministerios son: Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); Ministerio de la Producción (PRODUCE); Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); y Ministerio del Ambiente (MINAM).

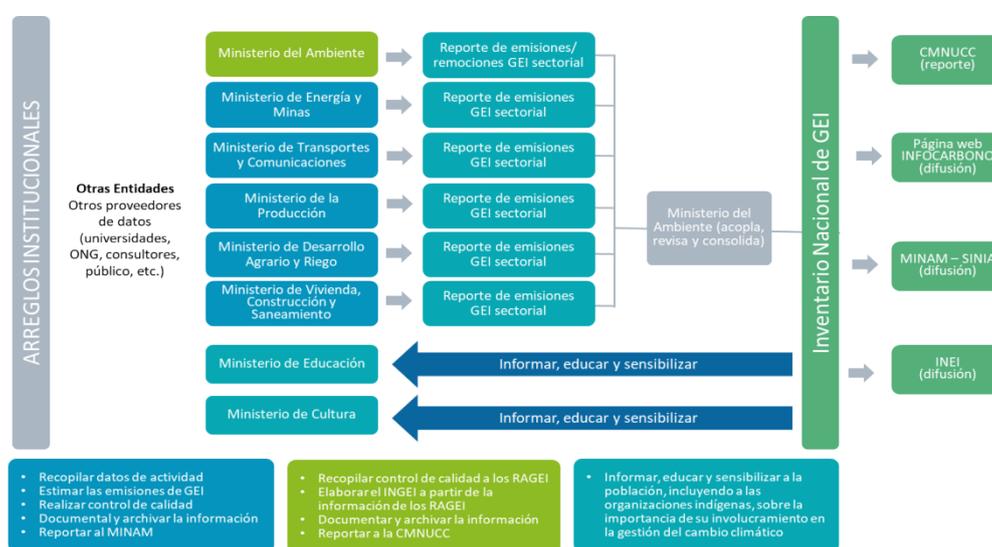
¹ El IPCC es el órgano técnico de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. También desarrolla y actualiza metodologías para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero por encargo de la CMNUCC.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Además, el INFOCARBONO asigna responsabilidades a diferentes instituciones del Estado para que, en el marco de sus competencias, realicen la difusión de los resultados del INGEI. El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, tienen a cargo informar, educar y sensibilizar a la población, incluyendo a las organizaciones indígenas, sobre la importancia de su involucramiento en la acción climática.

La siguiente figura presenta a los actores y roles involucrados en el funcionamiento del INFOCARBONO.

Figura 1. Esquema de funcionamiento del INFOCARBONO



Fuente: Elaboración propia

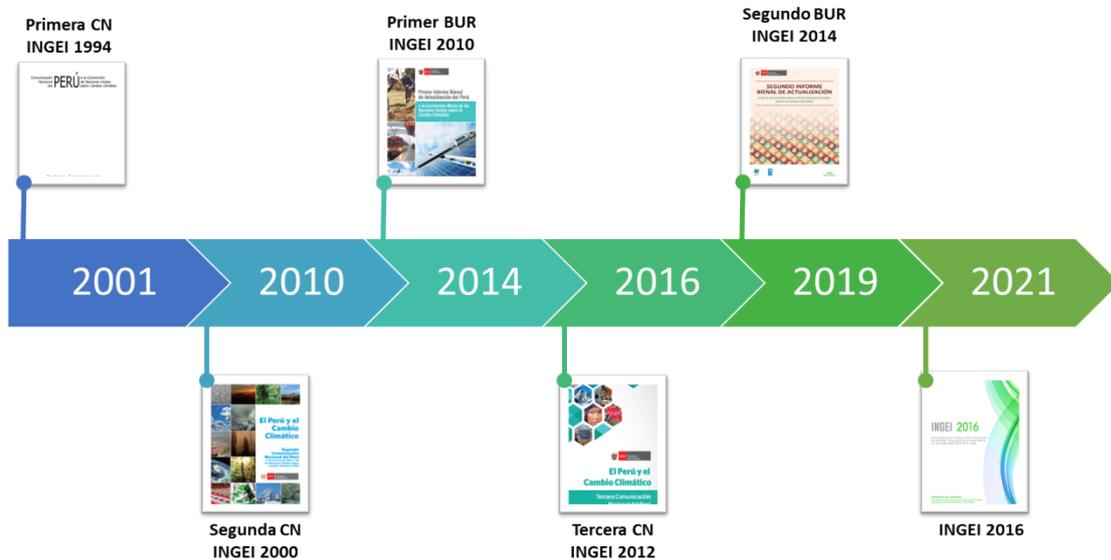
23 Sobre los Inventarios Nacionales de GEI elaborados y presentados a la CMNUCC

Hasta la fecha, el Perú ha presentado seis (06) INGEI a la CMNUCC, en el marco de las Comunicaciones Nacionales de cambio climático y Reportes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés). Asimismo, dichos reportes se encuentran disponibles, al público general, en la página web del INFOCARBONO (<https://infocarbono.minam.gob.pe/>).

En la siguiente figura, se muestra la línea de tiempo de los INGEI presentados a la CMNUCC.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Figura 2. INGEI presentados a la CMNUCC



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, en la siguiente tabla, se resumen los principales alcances de los INGEI presentados a la CMNUCC. La evolución de la calidad de los INGEI depende, fundamentalmente, de la disponibilidad de la información (calidad y cantidad), lo que permite aplicar métodos de cálculo superiores e incrementar el reporte de fuentes de emisiones y GEI asociados.

Tabla 1. Alcance de los INGEI presentados a la CMNUCC

Reporte	Año de reporte	INGEI Elaborado	Principales alcances
Primera Comunicación Nacional	2001	1994	<ul style="list-style-type: none"> Se aplicaron las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero – versión revisada en 1996 (Directrices del IPCC revisadas en 1996). Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). Cálculos basados en estadísticas recopiladas por agencias oficiales peruanas y factores de emisión por defecto del IPCC. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Peru%20INC.pdf
Segunda Comunicación Nacional	2010	2000	<ul style="list-style-type: none"> Se aplicaron las Directrices del IPCC revisadas en 1996 y la Orientación sobre las buenas prácticas para el sector Uso de la Tierra y Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Reporte	Año de reporte	INGEI Elaborado	Principales alcances
			<p>del año 2003.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). El reporte del sector UTCUTS se realizó a nivel subnacional (Amazonía). La principal fuente de información fue el Mapa de Deforestación de la Amazonía Peruana (INRENA 2005), elaborado a través de la interpretación visual de imágenes de satélite, a partir de las cuales se identificaron las conversiones de bosques a tierras agrícolas y praderas. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2Comunicacion%20%2830%2008%2010%29.pdf
Primer Informe Bienal de Actualización	2014	2010	<ul style="list-style-type: none"> Se aplicaron las Directrices del IPCC revisadas en 1996; la Orientación del IPCC sobre las Buenas Prácticas y la Gestión de la Incertidumbre en los Inventarios Nacionales de Emisiones de GEI del año 2000 y la Orientación sobre las buenas prácticas para UTCUTS del año 2003 Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). Se estimó el factor de emisión nacional de dióxido de carbono del gas natural. El reporte del sector UTCUTS se realizó a nivel subnacional (Amazonía). La principal fuente de información fue el Mapa de pérdida anual de bosque en la Amazonía (MINAM 2013), a partir del cual se realizó un muestreo de usos post deforestación y se identificó la conversión de bosque primario a todos los usos de tierra. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/resource/docs/natc/perbur1.pdf
Tercera Comunicación Nacional	2016	2012	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye la estimación del 2005 y la actualización de los años 2000 y 2010. Se aplicaron las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (Directrices del IPCC de 2006) en los sectores Energía y PIUP. Para Agricultura, Desechos y UTCUTS, se aplicaron las Directrices del IPCC revisadas en 1996 y la Orientación sobre las buenas prácticas para UTCUTS del año 2003. Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). Se estimó el factor de emisión nacional de dióxido de carbono del gas natural. El reporte del sector UTCUTS se realizó a nivel subnacional (Amazonía). La principal fuente de información fue el Mapa de pérdida anual de bosque en la Amazonía (MINAM 2013), a partir del cual se realizó el muestreo multianual de usos post deforestación en el área de no bosque acumulada al 2012. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/pernc3.pdf
Segundo Informe Bienal de	2019	2014	<ul style="list-style-type: none"> Fue el primer INGEI elaborado bajo el marco del INFOCARBONO. Se incluye la actualización de los años 2012, 2010, 2005 y

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Reporte	Año de reporte	INGEI Elaborado	Principales alcances
Actualización			<p>20000.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aplicaron las Directrices del IPCC de 2006 en los sectores Energía y PIUP. Para el sector Agricultura, Desechos y UTCUTS, se aplicaron las Directrices del IPCC revisadas en 1996 y la Orientación sobre las buenas prácticas para UTCUTS del año 2003. Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). Se estimó el factor de emisión nacional de dióxido de carbono del gas natural. El reporte del sector UTCUTS se realizó a nivel subnacional (Amazonía). La principal fuente de información fue el mapa de cambio de uso de la tierra 2011 -2013 (MINAM 2016), a partir del cual se identificaron todas las permanencias y conversiones de los usos de la tierra. Se realizó el proceso de Garantía de Calidad por parte de US EPA y FAO. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Segundo%20BUR-PERU.pdf
Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del año 2016	2021	2016	<ul style="list-style-type: none"> Se incluye la actualización de los años 2014, 2012, 2010, 2005 y 2000. Aplica íntegramente las Directrices del IPCC de 2006. Se reportan los principales gases de GEI (CO₂, CH₄ y N₂O). Se estimó el factor de emisión nacional de dióxido de carbono del gas natural. Se estimó el factor de emisión nacional de metano para fermentación entérica de ganado vacuno. El reporte del sector UTCUTS se realizó a nivel nacional (Amazonía, costa y sierra). La principal fuente de información fue el mapa de cambio de uso de la tierra 2013 – 2016, a partir del cual se identificaron todas las conversiones del uso de la tierra en el bioma amazónico. Asimismo, se identificaron los usos y permanencias de los biomas Costa y Sierra, con información de los mapas de cambio de uso de la Agencia Espacial Europea (ESA, por sus siglas en inglés). El informe del INGEI 2016 no formó parte de una Comunicación Nacional o Informe Bienal de Actualización; sin embargo, fue presentado y publicado en la página web de la CMNUCC. Se realizó un proceso de garantía de la calidad por revisores expertos internacionales de la CMNUCC. Disponible en el siguiente enlace: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/INGEI_2016_Junio-2021_Final.pdf

Fuente: Elaboración propia



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Dirección General de Cambio Climático y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

24 Sobre el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero disponible a la fecha

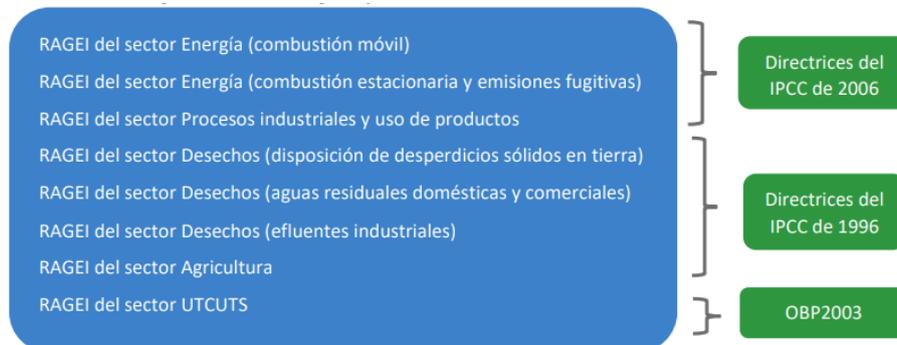
El Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del 2016 (INGEI 2016) elaborado en el marco de la Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley N° 30754) y el Decreto Supremo N° 013-2014-MINAM (INFOCARBONO) es el reporte más reciente y se encuentra publicado en la página web del INFOCARBONO (<https://infocarbono.minam.gob.pe/annios-inventarios-nacionales-gei/ingei-2016/>).

El INGEI 2016 presenta, de manera transparente, los métodos aplicados, la información utilizada y los resultados de las estimaciones de emisiones y remociones de GEI del año 2016 y la actualización de los años 2000, 2005, 2010, 2012 y 2014.

A. Sobre el proceso de elaboración del INGEI 2016

En marzo del 2018, las entidades competentes iniciaron el proceso de elaboración de los RAGEI correspondientes al año 2016 y la actualización de la respectiva serie temporal de los años 2000, 2005, 2010, 2012 y 2014, aplicando diferentes metodologías:

Figura 3. Metodologías aplicadas al inicio de la elaboración de los RAGEI 2016



Fuente: Elaboración propia

Durante el periodo 2019 - 2020, se fortaleció las capacidades técnicas del equipo de inventario sobre las Directrices del IPCC de 2006 y se elaboraron los RAGEI del sector Desechos, Agricultura y UTCUTS con las mencionadas Directrices, tomando como base los RAGEI preparados con las Directrices del IPCC de 1996 y OBP2003.

A partir de octubre de 2020, el MINAM inició la consolidación de los 8 RAGEI (elaborados con las Directrices del IPCC de 2006), el desarrollo de los aspectos transversales del INGEI (análisis de categorías principales, análisis de incertidumbre, serie temporal coherente, entre otros) y la preparación del informe del INGEI 2016, en cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 9 del D.S. 013-2014-MINAM.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

B. Sobre el proceso de asistencia técnica a las entidades competentes por parte de MINAM

La elaboración del INGEI 2016 consideró las lecciones aprendidas y las recomendaciones de mejora del reporte anterior. Es así como el MINAM desarrolló actividades orientadas a construir y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de las entidades competentes.

En este contexto, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades sobre las Directrices del IPCC de 2006. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las entidades competentes en la aplicación de estas Directrices en la elaboración de sus RAGEI, principalmente, en aquellos sectores que aún utilizaban las Directrices del IPCC revisadas en 1996 (Desechos y Agricultura) y las Orientación sobre las buenas prácticas para UTCUTS de 2003.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas como parte de la asistencia técnica, y que contribuyeron en la elaboración del INGEI 2016.

Fortalecimiento de capacidades:

- Durante el 2019 y el 2020, el MINAM, a través del Acuerdo de Cooperación con UNEP DTU PARTNERSHIP, puso a disposición de los equipos a cargo de la elaboración de los RAGEI, el “Curso virtual sobre las Directrices del IPCC de 2006 para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero”. Como resultado del curso de entrenamiento, 19 profesionales culminaron satisfactoriamente y cuentan con las certificaciones emitidas por el GHG Management Institute.
- En octubre del 2019, se realizó el “Taller de entrenamiento en el uso de las Directrices del IPCC de 2006 para la elaboración de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero”, con el objetivo de: i) afianzar los conocimientos adquiridos en el curso virtual; ii) identificar los principales desafíos de la aplicación de las Directrices del IPCC de 2006; y iii) contar con orientaciones sobre cómo superar las brechas de información de acuerdo con la realidad nacional.
- Por último, desde el 2016, el Perú es miembro de la RedINGEI, una iniciativa de cooperación sur-sur y triangular entre países latinoamericanos de habla hispana y donantes internacionales. El objetivo de la RedINGEI es facilitar el fomento de capacidades técnicas e institucionales sostenibles en materia de inventarios nacionales de GEI por medio del intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la adopción de buenas prácticas entre sus países miembros (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay). En este marco, el Perú ha participado en las actividades de fomento de capacidades como cursos, talleres y webinar en materia de inventarios organizados por la RedINGEI.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

C. Sobre la metodología para el cálculo de las emisiones y remociones de GEI

El INGEI 2016 se ha elaborado aplicando las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Además, para su elaboración, se tomaron en cuenta los requisitos de información de las Directrices de la Convención para los informes bienales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (anexo III de la Decisión 2/CP.17) y las Directrices para la elaboración de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (anexo de la Decisión 17/CP.8).

En cada sector del INGEI 2016, se incluyen las categorías y subcategorías fuentes de emisiones y remociones existentes en el país en las cuales, se contó con información sobre los de datos de actividad, factores de emisión y los parámetros necesarios para las estimaciones.

Se aplicaron, fundamentalmente, métodos de cálculo de nivel 1, con factores de emisión por defecto y datos de actividad generados por instituciones nacionales. En algunas fuentes se aplicaron métodos de Nivel 2 y 3, con factores de emisión propios de país y por defecto.

D. Sobre los Resultados Nacionales

En el año 2016, las emisiones netas² del país fueron de 165,045.61 GgCO₂, 1,296.98 GgCH₄ y 41.97 GgN₂O que equivalen a 205,294.17 GgCO₂eq.

La principal fuente de emisiones de GEI proviene del sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (ASOUT) con 134,901.58 GgCO₂eq, que representa el 65.71% de las emisiones netas. Dentro de este sector, la principal fuente de emisión es la subcategoría Tierras de cultivo con 51,450.82 GgCO₂eq. Asimismo, en lo que respecta a remociones, el sector ASOUT es el único donde éstas ocurren con un total de -3,695.64 GgCO₂, las que corresponden a las estimadas dentro de la categoría Tierras por los cambios en las existencias de carbono en los reservorios biomasa viva, materia orgánica muerta y materia orgánica del suelo.

El segundo sector con mayores emisiones de GEI es Energía con 58,132.54 GgCO₂eq, que representa el 28.32% de las emisiones netas. Dentro de este sector, destaca como principal fuente de emisión la subcategoría Transporte, con 21,047.88 GgCO₂eq.

Los dos sectores descritos previamente representan alrededor del 94.03% del total de las emisiones de GEI en el Perú, para el año 2016.

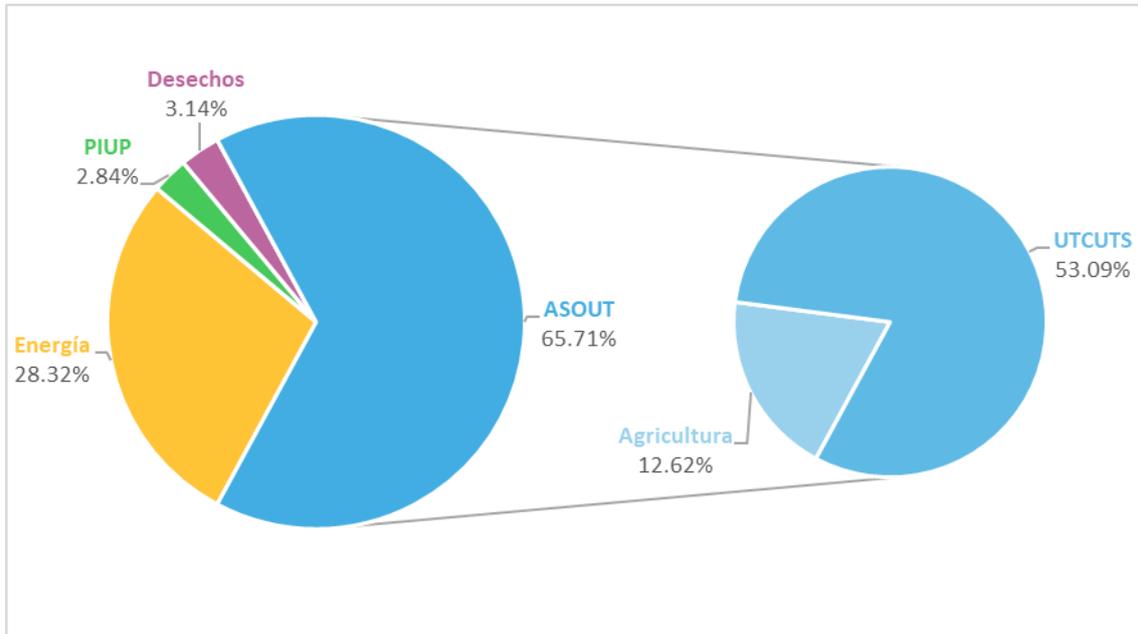
El tercer y cuarto sector que contribuyen a las emisiones de GEI son los sectores de Desechos con 6,437.67 GgCO₂eq (3.14%) y Procesos Industriales y Uso de Productos con

² En el presente informe, el término «emisiones netas» refiere a la sumatoria de las emisiones y remociones de GEI.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5,822.37 GgCO₂eq (2.84%). En la siguiente figura, se presenta la distribución de las emisiones netas nacionales según los sectores IPCC.

Figura 4. Distribución de emisiones GEI por sector y fuentes de emisión principales, año 2016



Fuente: Elaboración propia

De la figura anterior, también se aprecia que UTCUTS representa el 53.09% de las emisiones netas del país con 108,991.29 GgCO₂eq mientras que Agricultura el 12.62% con 25,910.29 GgCO₂eq.

3. Sobre los próximos Inventarios Nacionales de GEI a elaborarse y publicarse

- 3.1. A la fecha, se viene elaborando el INGEI del 2019 y será publicado en la página web del INFOCARBONO, durante el segundo trimestre del presente año.
- 3.2. En abril de 2023, el MINAM en coordinación con los ministerios, iniciarán la planificación y elaboración del INGEI del 2021.

4. CONCLUSIONES

- 4.1. El INFOCARBONO constituye el arreglo institucional nacional para la elaboración de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y es una de las herramientas del MRV de mitigación del Sistema para el Monitoreo de las Medidas de Adaptación y Mitigación, según lo descrito en los artículos 32 y 51 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 4.2. El MINAM, en cumplimiento de las disposiciones del INFOCARBONO, ha brindado asistencia técnica a las entidades competentes, con el fin de consolidar el proceso de mejora continua del INGEI, a través del fortalecimiento de capacidades de los profesionales involucrados en la elaboración de los inventarios. Asimismo, los procesos de garantía de la calidad, conducidos por el MINAM, ha permitido la mejora progresiva de la calidad de los INGEI.
- 4.3. El reporte más reciente del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero es del año 2016 y se encuentra publicado en la página web del INFOCARBONO (<https://infocarbono.minam.gob.pe/annios-inventarios-nacionales-gei/ingei-2016/>).
- 4.4. En el 2016, las emisiones netas del país fueron de 205,294.17 GgCO₂eq, siendo el sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (ASOUT) la principal fuente de emisiones con 134,901.58 GgCO₂eq, representando el 65.71% del total (UTCUTS representa el 53.09% con 108,991.29 GgCO₂eq mientras que Agricultura el 12.62% con 25,910.29 GgCO₂eq). Seguido del sector Energía con 58,132.54 GgCO₂eq (28.32%), el sector Desechos con 6,437.67 GgCO₂eq (3.14%) y el sector Procesos Industriales y Uso de Productos con 5,822.37 GgCO₂eq (2.84%).
- 4.5. A la fecha, se viene elaborando el INGEI del 2019 y será publicado en la página web del INFOCARBONO, durante el segundo trimestre del presente año.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se remite a su despacho el presente informe y se recomienda elevarlo al VMDERN, a fin que se pueda brindar respuesta a la Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático del Congreso de la República.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DERSI ZEVALLOS MOLLEDA

Especialista de Bosques y Cambio Climático

Visto el informe y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

BERIOSKA QUISPE ESTRADA

Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

Dirección General
de Cambio Climático
y Desertificación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Número del Expediente: 2023014144

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **f167db**

Central Telefónica: 611-6000
www.gob.pe/minam

